



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m. del día 20 de febrero de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de V°B Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero de 2024, pendiente de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero de 2024, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.



INFORMES

1. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para informar, primero que estuvo reunido con los vecinos de Ventanilla Alta días antes de su aniversario y muestran su preocupación por qué todavía no se ha podido recuperar las áreas verdes, que antes había en la berma central de Ventanilla Alta, lo que se informa para ver cuándo podrían tener un cronograma para recuperar esas áreas verdes; segundo para informar al Concejo que le ha llegado una carta de fecha 26 de enero de 2024, la carta número 02-2024 de la oficina de Control Interno a la Regidora Luz Esperanza y a su persona, sobre la respuesta a una denuncia que se realizó al Órgano Institucional sobre el tema del Balneario Costa Azul de Ventanilla, al respecto menciona que, se concluye en el informe que los hechos denunciados podrían contar con elementos que configuren una irregularidad, que al cumplirse con los requisitos de los numerales C.33 de la Directiva 020-2022, Servicio de Gestión de Denuncias, corresponde admitir a trámite la denuncia y continuar con su evaluación a través de la recuperación de información de la obra denunciada.
2. La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para informar sobre el Instituto Tecnológico Simón Bolívar de Pachacútec, este proyecto se viene trabajando catorce años a nivel dirigencial, hace poco se tuvo la reunión, con la asistencia del Regidor Jonas Velasquez con satisfacción después de tantos años nos han indicado que a mediados de este año se concluirá con el expediente técnico y al finalizar este año ya se podría iniciar la construcción, lo recibimos con alegría toda vez que nuestros jóvenes van a poder prepararse de manera técnica, sin embargo el Congresista Valdemar Cerrón conjuntamente con la bancada de Perú Libre han presentado un proyecto de ley que propone la creación de la Universidad Nacional de Pachacútec con el presupuesto y en el mismo lugar donde se está ejecutando el Instituto Tecnológico de Pachacútec, los dirigentes han redactado un documento rechazando, no a la universidad en sí, porque se requiere preparación técnica y científica para nuestros jóvenes, pero rechazando que podría superponerse a un proyecto que ya se viene avanzando y que además hay una inversión en ese tema, más aún con los antecedentes que tenemos, el proyecto de ley de construcción de la Universidad del Callao Luis Felipe de las Casas, que camina tan igual que el instituto tecnológico, muchísimos años, sin embargo en esta tierra, han construido un cerco; también está la Universidad Nacional Ventanilla Almirante Miguel Grau Seminario y por otro lado también se suma la creación del Instituto Tecnológico de Pachacútec en el mismo lugar que la Comisión lo sacó a través de la Congresista Janet Sánchez y finalmente, esto fue papel, letra muerta; en ese sentido informo que estarían perjudicando la creación del Instituto Tecnológico que los jóvenes ya prontamente podría iniciar el proyecto, aun sabiendo que en nuestros lugares, por los puertos que tenemos, se requiere de preparación técnica.
3. El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra para señalar, respecto al informe presentado por la Regidora Santa Bárbara Solis, que el día de mañana a las 10 de la mañana el Congresista José Enrique Jerí de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República los va a recibir ya que el proyecto de Ley que ha hecho mención la colega Regidora, se encuentra para Dictamen tanto en la Comisión de Educación, como en la Comisión de Presupuesto y la idea es frenar la emisión de una Ley que pueda ser, como lo indicó la Regidora, perjudicial para los jóvenes y para todos los estudiantes en el distrito de Ventanilla y también de la ciudad de Pachacútec. Asimismo informar que mediante documento simple N° 04498 del 24 de enero de 2024, una asociación de vecinos que se encuentran asegurados en ESSALUD, han presentado un documento con la finalidad de crear una mesa de trabajo para iniciar un camino para la construcción de un hospital nivel IV en el distrito de Ventanilla, que pueda albergar y mejorar la calidad de salud de los vecinos asegurados; luego de ello, informar respecto a las competencias asignadas, desconoce si es de la Municipalidad Provincial o de la Municipalidad Distrital, por el semáforo de la Avenida La Playa en el sentido de la Avenida la Playa hacia Gambetta, se encuentra inoperativo y hay un par de faros que están a punto de caerse, pudiendo ocasionar en algún momento un accidente de tránsito.





4. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra, para remarcar lo informado por la Regidora Santa Bárbara, es que existen documentos ya remitidos al Congreso de la República, como lo señala el Regidor César Cobián, en el cual los dirigentes del Macro Proyecto tomaron conocimiento de ello y nos comunicaron al respecto, pero para precisar respecto a la creación de universidades, el Congreso de la República no crea universidades, tenemos como antecedentes tres proyectos de ley que se han presentado desde el año 2011 hasta la fecha, ante lo cual no se ve ninguna universidad que se haya creado, este es un proyecto más, pero lo grave del asunto es que dispone que se cree esa universidad con el presupuesto y sobre la base del Instituto Tecnológico Simón Bolívar, el cual no cuenta ni con el presupuesto para realizar el perfil técnico, por eso es que el Gobierno Regional ha asumido la elaboración de ese perfil y está trabajando el tema del expediente y según lo manifestado por el Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, se tiene un presupuesto inicial de dieciocho millones para que este año se inicie la construcción del Instituto tecnológico, entendemos que las universidades tiene una jerarquía mayor que los institutos tecnológicos, pero hemos tomado la determinación como pobladores y dirigentes que una vez culminada la construcción del instituto tecnológico y su funcionamiento, con carreras acorde a la necesidad de la jurisdicción del Callao, vamos a ver la posibilidad de poder trabajar, porque además el Instituto Tecnológico de Pachacútec, tiene carreras de computación, electricidad y gastronomía; lo cual también como dirigentes esperamos el respaldo de la Municipalidad y del Concejo Municipal, para solicitar a quien esté a cargo para que se pueda trabajar para la elevación de la categoría de instituto a universidad, que también tiene muchos años y un buen prestigio. Dicho eso, seguramente en su momento a través de la Comisión de Educación se va a remitir los documentos pertinentes para recibir el respaldo de la Municipalidad, la Gerencia de Juventud y Cultura y el Concejo Municipal.

5. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para informar que ha podido ver que, las condiciones de los recolectores de basura, el personal no cuenta con el equipo de seguridad, muchos van con ropa de calle, con jeans, no utilizan los guantes y son personas que son expuestas, solicita por favor que se ponga prioridad por la salud del personal de limpieza. En segundo lugar, en el A.H. Sagrado Corazón de Jesús hay un malestar por haber demasiados zancudos, pudiendo ser por la acumulación de agua, por lo que solicita la fumigación de la zona o de alguna manera solucionar este tema.

PEDIDOS

1. El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra, para mencionar que se ha reunido con algunos pobladores, vecinos del A.H. Los Cedros II etapa de Pachacútec y le han solicitado si se puede realizar una mesa de trabajo para ver si existe un presupuesto o si podría existir para el próximo año se pueda hacer la remodelación de su parque en la II etapa de Los Cedros, como pedido también solicita se pueda comunicar al Gobierno Regional del Callao ya que ha recibido muchas quejas de vecinos por la no construcción del Colegio Fátima, perjudicando un año más a los estudiantes del distrito de Ventanilla, si bien es cierto que es una competencia regional, cree que como Concejo Municipal se debe de pronunciar para que no se siga causando un perjuicio hacia los alumnos, porque viene estudiando en otros centros educativos que son prestados únicamente, de la misma manera de las reuniones con los pobladores, ha encontrado un pequeño fenómeno, en las denuncias que realizan en las comisarías, por eso solicita que en la siguiente reunión del CODISEC se pueda informar lo siguiente a los comisarios, a una persona le pueden robar el celular en el A.H. Armando Villanueva que está en la zona alta, pero el vecino que desconoce dónde debe denunciar, baja y quiere interponer la denuncia en la Comisaría de ventanilla y ahí le dicen que no es su jurisdicción y que tiene que ir a Pachacútec y en Pachacútec le dicen que por jurisdicción tiene que ir a Villa Los Reyes, entonces la policía, en primer lugar, no tiene jurisdicción, porque no es un ente judicial, en segundo lugar la denuncia se debe realizar en la zona más cercana, entonces los vecinos al ver que tienen que gastar dinero en el traslado hacia las comisarías, simplemente optan por no interponer la denuncia, lo que hace que se acreciente la inseguridad, de desilusión que tienen los vecinos, por eso solicita que se pueda informar a los Comisarios en la próxima sesión del CODISEC de este hecho, para que, así roben en



Pachacútec o en alguna zona, vaya a la comisaría de Ventanilla y pueda interponer su denuncia y luego remitirla a la Fiscalía que tenga competencia ya que somos un distrito fiscal, luego señala que, se ha reunido con los pobladores de San Judas Tadeo de Ventanilla Alta y solicitan una mesa de trabajo para poder coordinar la ejecución de limpieza de sus vías, ya que ellos quieren de alguna manera mejorar su calidad de vida, entiende que no es un Asentamiento Humano saneado, que está en procedimiento, pero solicitan los buenos oficios por parte de la Municipalidad.

2. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para indicar que el día domingo en el programa Panorama en el canal 5 se emitió un reportaje en relación a un proveedor de setenta y cinco años, en la Región Callao, pero se desprende que el señor Luis Antonio Blanco Cabrera con Número de RUC 1086514872 emitió facturas por servicios en los años 2020 y 2021 a esta comuna, por lo que solicita se le haga llegar las facturas, órdenes de servicio y de compra del mencionado proveedor, para la tranquilidad y transparencia de nuestros vecinos. Un pedido más, al ver que no tenemos mucho aforo en la Sala de Regidores, toda vez que las sesiones son públicas y abiertas, sería importante que se gestione con la Gerencia de Imagen para poder transmitir estas sesiones en vivo a la comunidad.

Seguidamente, el señor Alcalde menciona que respecto al primer pedido se solicita que se formule por escrito para el trámite respectivo y respecto al segundo se corre traslado a la Gerencia correspondiente.

PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde, invita a la Licenciada Ingrid Nima Bereche, Gerente de Desarrollo Humano a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo, inicia su exposición la funcionaria respecto a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, señalando los antecedentes que mediante Oficio N° 100-2023-JUS/DGDPJA- VENTANILLA, el Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ventanilla, solicita realizar esfuerzos de cooperación institucional con la finalidad de generar mayor impacto de atención en la población de Ventanilla, asimismo desde el 31 de enero del presente año se cuenta con un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ambas entidades.

Asimismo precisa que la finalidad de este convenio es desarrollar mecanismos de mutua colaboración en beneficio de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad de ventanilla y de las zonas aledañas; respecto a los compromisos de las partes, por parte de la municipalidad es el de brindar ambientes necesarios para el funcionamiento del Centro Asistencial Gratuita – Alegra Ventanilla en el inmueble ubicado en AAHH Villa Los Reyes MZ R lote 1, Sector 1, Ventanilla Callao, cuya área es de 239.03 m2, por un plazo de tres años, que se iniciaría luego de la suscripción del convenio específico; además cabe señalar que según el informe técnico de la Jefatura de Patrimonio el inmueble se encuentra en afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Como parte de los compromisos de la municipalidad, está el de difundir las actividades del presente convenio en redes Sociales y otras de gran envergadura a solicitud del MINJUSDH, facilitar el libre ingreso de los profesionales, personal de apoyo y usuarios a las instalaciones del inmueble objeto del Convenio, permitir al MINJUSDH la instalación de paneles, carteles y/o afiches de identificación de los servicios que se prestarán a los ciudadanos del distrito, difundir a través de los recibos de cobro de los tributos municipales la información sobre los servicios que presta esta sede de defensa pública y acceso a la justicia, autorizar al MINJUSDH el uso de los espacios públicos del distrito para la realización de sus actividades de difusión como campañas y otros, previa coordinación de las partes y asumir los gastos de los servicios básicos de luz y agua, internet, limpieza, seguridad y lo que se considere necesario para la realización de las actividades.



Dentro de los compromisos de la MINJUSDH, está el de implementar el Centro de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA, asumir la implementación, costo del mobiliario, equipos informáticos necesarios para el desarrollo de actividades jurídicas de orientación legal y administrativo a favor de los usuarios, debe remitir a la Municipalidad la relación del personal que atenderá en el Centro de asistencia legal Gratuita, los afiches y material publicitario que tengan por objeto difundir los servicios que brinda la Dirección General de Defensa pública, realizar campañas jurídicas descentralizadas periódicas en la jurisdicción del distrito para la población de escasos recursos económicos, las mismas que se coordinarán con 10 días de anticipación, brindar capacitación sin costo alguno a los empleados y funcionarios de la Municipalidad en materia relacionada con la defensa pública y al término de la vigencia del presente Convenio el MINJUSDH se compromete a devolver los ambientes en las mismas condiciones que las recibió.

Cuáles son los beneficios para la población de ventanilla, entre otros son, la defensa de víctimas, que comprende la asesoría técnica legal y/o patrocinio a las personas de escasos recursos económicos, que resulten agraviadas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; la asistencia legal, que comprende la asesoría técnica legal y/o patrocinio a las personas en materias de Derecho Civil y Familia, así como en los casos de situaciones de riesgo o desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes; los mecanismos alternativos de solución de conflictos, conforme a la Ley N° 26872, Ley de Conciliación, y el Decreto Legislativo N° 1071, que norma el Arbitraje, modificado por el Decreto Legislativo N° 1231, así como el Reglamento de la presente Ley.

Esta propuesta de Convenio Específico cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Humano, por lo antes expuesto y teniendo en cuenta los grandes beneficios en el derecho de acceso a la justicia para nuestra población, también lo consideran viable.

A continuación, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para indicar que aliarse a las diferentes instituciones para mejorar la atención a los problemas que existen aquí en nuestro distrito de Ventanilla hay que aplaudirlo, pero también hay algunas normas legales que a veces no entiende, tiene un caso de una niña en el Callao, esta niña sufrió de tocamientos por parte de su padrastro, va a la comisaría hace la denuncia, el padre quiere tener la tenencia de sus hijos porque están expuestos, pero la justicia los devuelve al lado de su madre y su padrastro, la verdad que este tipo de casos no están contemplados en las normas legales, que a veces le da impotencia de no poder ayudar; por eso pide que los funcionarios vean la manera a través de una Ordenanza o por parte de los Regidores proteger a esos niños, a esas madres violentadas.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para indicar que toda actividad que va a beneficiar a la población es bienvenida, respecto al caso que narra la colega Luz Ojeda, no es el único caso, pasan y a veces no se perciben, a veces las atenciones en las comisarías no es la idónea, porque se revictimiza a la personas o a la niña pero también está el tema de la depresión, hay jóvenes que dada esta situación se quitan la vida y vemos en nuestra zona, en tal sentido se debe de trabajar la salud mental, coordinada con las instituciones, como la Asociación de Psicólogos del Callao, también hacer convenios con las universidades, para que los chicos que están haciendo sus prácticas pre profesionales puedan apoyar, porque uno o dos profesionales en esta área es insuficiente para Pachacútec y Ventanilla, por ello se requiere de más personal, desde este punto debemos ver trabajar la parte humana, el año pasado la Asociación de Psicólogos presentó tres proyectos que no han sido aceptados, se tendría que apuntar las gerencias que ven estos temas a trabajar con ellos.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra, para felicitar a las Comisiones que han participado y a la Gerencia porque si bien existe un alto índice de indefensión a las víctimas en el ámbito penal, civil, de violencia contra la mujer, por lo que su votación será a favor; sin embargo debe de hacer una observación, le hubiese gustado que se adjunte la partida registral completa para tener el conocimiento del predio, ya que el predio no es propiedad de la municipalidad, sino que ha sido afectada en uso a favor de la municipalidad que son términos



distintos, quisiera que la funcionaria o el Secretario General le pueda hacer referencia si existe algún impedimento que la Municipalidad de Ventanilla afecte en uso a un tercero un predio que ha sido afectado a favor de la Municipalidad, ya que la prerrogativa de la afectación de uso, si bien es cierto son plazos, también son cumplimientos de finalidades determinadas.

El señor Alcalde, seguidamente cede el uso de la palabra al Secretario General, quien manifiesta que si es factible, toda vez que lo sustenta la Directiva N° DIR-00005-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el Otorgamiento y Extinción de Afectaciones en Uso de Predios de Propiedad Estatal" aprobado por Resolución N° 0120-2021/SBN, dentro de las atribuciones de la entidad afectaría, en el numeral 6.1.8.4 preceptúa que "las entidades pueden excepcionalmente y temporalmente constituir arrendamiento, comodato y otros derechos similares, sobre una parte del predio afectado en uso a su favor, siempre que no se desnaturalice u obstaculice el normal funcionamiento del uso público del predio o la prestación del servicio público, conforme lo establecido en el numeral 90.0 del artículo 90 del Reglamento"; el inmueble se encuentra afectado en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y actualmente se brindan servicios a la población de la zona norte de Ventanilla y en una parte del inmueble se brindan servicios como el Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, lo que no desnaturaliza el uso público del predio.

Asimismo, la funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Humano, menciona respecto a los comentarios de las Regidoras, que a través de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, se viene identificando todos aquellos casos en que nuestros niños, niñas y adolescentes se vean afectados, se coordina a través de la Unidad de Protección Especial (UTE) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el caso que conozcan, identifiquen o les llegue alguna información respecto a estos hechos, solicita que le hagan saber; así como el apoyo psicológico a los adolescentes, con los centros de salud mental comunitario, en Ventanilla no lo hay, pero si en el distrito de Mi Perú; seguidamente el señor Alcalde hace la precisión que en Ventanilla se tiene un centro de salud mental provisional en Hijos de Villa los Reyes, que está funcionando a través de la DIRESA CALLAO, sería importante coordinar para trabajar en ese centro de salud mental.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Humano (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por Unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 01-2024/MDV-CAL-CDH de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Humano (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 01-2024/MDV-CAL-CDH de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Humano (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 10:47 am. del día, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL